Hueyapan

Concejo Municipal Indígena 2025-2027

AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL

DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS

El Concejo Municipal de Hueyapan, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 8, fracción VIII, 20 BIS 1, 20 BIS 4 Y 20 BIS 5 de la Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente; 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 4, fracción XLI, 8, fracciones XVI y XXI, 15, 23, 24, 25, fracción VII y 53 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, por este medio formula el siguiente:

AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

DOCUMENTO INFORMATIVO

Se comunica a todas las dependencias y entidades federales, estatales y municipales, relacionadas con el proceso del ordenamiento ecológico, al Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Hueyapan, Morelos, asociaciones, cámaras, colegios, instituciones, organizaciones, y en general a todos los interesados en participar en el proceso de formulación, aprobación, expedición, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos que la recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a las bases generales que a continuación se detallan:

BASES

1. La participación de la ciudadanía para la integración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos, se llevará a cabo mediante la presentación de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad en materia de ordenamiento ecológico y medio ambiente.

2. La recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a 6 rubros temáticos sobre el referido Programa de Ordenamiento Ecológico Local, que serán los siguientes:

- Actividades agropecuarias (Agricultura de temporal y de riego, ganadería extensiva e intensiva);
- Conservación y manejo de recursos naturales (zonas de protección y de restauración);
- Turismo y ecoturismo;
- Cambio climático y gestión integral de riesgos (zonas de inundación, deslaves, barrancas, sequías, etc.)
- Asentamientos humanos;
- Industria y producción energética (energías renovables).

3. Las propuestas podrán entregarse en medio impreso, magnético o por correo electrónico, y deberán incluir una síntesis ejecutiva de no más de dos cuartillas, croquis de ubicación de propuesta (si es necesario), título de la propuesta, nombre del autor, dirección, teléfono, correo electrónico y en su caso organismo o dependencia a la que representa.

4. Las propuestas podrán ser entregadas en el Concejo Municipal de Hueyapan, Morelos, en la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Principal s/n, Barrio San Miguel con horario de recepción de 9:00 am a 3:00 pm en días hábiles, o al correo electrónico: dpyduh25@gmail.com

5. El plazo para recibir las opiniones, planteamientos y demandas, iniciará a partir de la publicación de las presentes bases y hasta el término de la consulta pública, misma que dará inicio en fecha próxima, en cuanto el proyecto completo de Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio Indígena de Hueyapan, Morelos se encuentre disponible.

6. Previo a la aprobación del programa, las respuestas a las propuestas recibidas por escrito que resulten improcedentes, serán emitidas por el Concejo Municipal de Hueyapan, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano, expresando las razones del caso, dichas respuestas y las modificaciones realizadas por los planteamientos que resulten procedentes, estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano durante el plazo de consulta pública, conforme a lo dispuesto por Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico y la Ley del Equilibrio y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

INFORMES

Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Principal S/N, Barrio San Miguel, Hueyapan, Morelos en un horario de recepción de 9:00 am a 3:00 pm en días hábiles. Teléfono 7351204591 o al correo electrónico: dpyduh25@gmail.com

C. ARACELI TAPIA HERNÁNDEZ

CONCEJAL VOCERA DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN

MUNICIPIO INDÍGENA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUEYAPAN, MORELOS

CONCEJAL VOCERA
CONCEJO MUNICIPAL INDÍGENA DE HUEYAPAN
2025-2027